



Universidad Nacional de la Patagonia San

Juan Bosco

Facultad de Ciencias Naturales

Comodoro Rivadavia,

06 OCT 2015

VISTO:

El Expediente CUDAP: EXP_FCN-SJB: 0000147/2015, integrado por el Proyecto de Investigación “Dispersión de la microalga invasora *Didymosphenia geminata*: un enfoque molecular”, presentado por el Dr. Leandro Jones y,

CONSIDERANDO:

Que el Dr. Leandro Jones, responsable de dicho Proyecto es docente de esta Facultad.

Que corresponde ingresarlo al Sistema de Ciencia y Técnica de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco.

Que se han firmado los Convenios que permiten institucionalizar los Proyectos.

Que se trata de un Proyecto aprobado por ANPCyT.

**POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
NATURALES
RESUELVE**

Art. 1º) Avalar y enviar al CIUNPAT a efectos de que siga el camino crítico correspondiente la incorporación del P.I “Dispersión de la microalga invasora *Didymosphenia geminata*: un enfoque molecular”, presentado por el Dr. Leandro Jones, al sistema centralizado de Ciencia y Técnica de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco.

Art. 2º) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondiente, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVESE.

RESOLUCIÓN CDFCN N° **503/15**

Dra. Susana Josefina Risso
Sec. Investigación y Posgrado
Fac. Cs. Naturales
U. N. P. S. J. B.

Dra. Mónica Liliana Freile
Decana
Fac. Cs. Naturales
U. N. P. S. J. B.